

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1			
COMITÉ:	APROBACIÓN DE PAGOS PROFESIONALES PIDAR 363 - 2024			
FECHA DE REUNIÓN:	29	07	2025	HORA: 11:00 am

ACTA DE CTGL # 12

OBJETIVO:	Selección de oferentes presentados en convocatoria de Capacitaciones correspondiente al PIDAR con resolución 363 - 2024 denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL MARITIMA EN LAS COMUNIDADES DE PESCADORES DE LOS SECTORES DE BAHIA CONCHA Y PLAYA DEL MUENTO, ACCIONANTES DE LA SENTENCIA T-606/2015, COMO MEDIDA DE COMPENSACION PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES AL TRABAJO, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MÍNIMO VITAL, EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA "
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> Carlos Cesar Silva Araujo, director territorial - UTT1. Supervisor Yoanis de Avila Santiago - Representante Legal, ASOPLAM
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> Alexander Rincón Endes: delegado VGC Lida Mireya Casas García: delegado VIP Lina Lucia Gómez Gómez: delegado VP Yesmi Patricia Mercado Barreto, Apoyo técnico UTT No. 1 José Moron - Apoyo Jurídico UTT 1
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de Bienvenida 2. Objetivo del CTGL 3. Presentación de la evaluación de oferentes convocatoria de capacitaciones 4. Disposiciones y varios 5. Compromisos 6. Cierre 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
<p>1. Saludo de Bienvenida</p> <p>El Director Técnico Territorial # 1 Carlos Cesar Silva, inicia la sesión con un saludo de bienvenida a todos los presentes del CTGL.</p> <p>2. Objetivo de la reunión</p> <p>El director técnico territorial supervisor del contrato, doctor Carlos Cesar Silva Araujo realiza la presentación del Comité y manifestó que el objeto del presente comité técnico de gestión local # 12 es realizar la presentación de los resultados de la evaluación realizada a las ofertas presentadas durante la convocatoria de Capacitaciones del PIDAR 363 – 2024.</p> <p>Teniendo presente el objeto del comité se procedió a leer el orden del día, el cual fue aprobado por todos los participantes.</p> <p>Seguidamente se solicita la presentación de cada uno de las participantes y su autorización para grabar el presente</p>	



CTGL.

3. Presentación de la evaluación de oferentes convocatoria de capacitaciones.

Leído y aprobado el orden del día, se le cede la palabra al apoyo jurídico doctor José Morón para la socialización de la evaluación realizada a las ofertas presentadas durante la convocatoria de Capacitaciones correspondiente al PIDAR 363 – 20234.

Seguidamente el apoyo jurídico manifestó que dicha convocatoria ha sido publicada en dos ocasiones, la primera publicación fue declarada desierta debido a la no presentación de ofertas, la cual se surtió el proceso nuevamente en mesa de estructuración de términos analizando los TDR en sus requisitos habilitantes y experiencia tanto general como específica, de tal manera que se garantizara la participación en la próxima convocatoria.

En la segunda convocatoria se presentaron dos oferentes como persona Natural.

1. Deiner Aicardo Marín Jaramillo
2. Kevin Fernández Mengual

Los cuales obtuvieron el siguiente resultado.

CONVOCATORIA No 1: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO A CAPACITACIONES Y TALLERES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 363 DE JUNIO 28 DE 2024 QUE BUSCA “FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL MARÍTIMA EN LAS COMUNIDADES DE PESCADORES DE LOS SECTORES DE BAHÍA CONCHA Y PLAYA DEL MUERTO, ACCIONANTES DE LA SENTENCIA T-606/2015, COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES AL TRABAJO, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MÍNIMO VITAL, EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

Para la presente convocatoria de evaluaron (02) oferentes de la siguiente manera:

1. DEINER ALCARDO MARIN JARAMILLO
2. KEVIN ALEXIS FERNANDEZ MENGUAL

RESULTADOS FINALES DE LAS MESAS DE EVALUACION

Los resultados finales fueron los siguientes:

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		DEINER ALCARDO MARIN JARAMILLO	KEVIN ALEXIS FERNANDEZ MENGUAL
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O/UT	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	AUTORIZACIONES	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	ANTECEDENTES FISCALES	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	ANTECEDENTES JUDICIALES	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	ANTECEDENTES REDAM	RECHACHAZO	RECHACHAZO
GARANTIA DE SERIEDAD	RECHACHAZO	RECHACHAZO	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	EXPERIENCIA GENERAL	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	RECHACHAZO	RECHACHAZO
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	RECHACHAZO	RECHACHAZO
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONOMICA: 50 PUNTOS	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	EXPERIENCIA GENERAL: 20 PUNTOS	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	VALORES AGREGADOS: 20 PUNTOS	RECHACHAZO	RECHACHAZO
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS	RECHACHAZO	RECHACHAZO
TOTAL			
OBSERVACIONES		RECHACHAZO	RECHACHAZO



El oferente **1. DEINER ALCARDO MARIN JARAMILLO** no aporta garantía de seriedad de la propuesta, en consecuencia, queda rechazado.

El oferente **2. KEVIN ALEXIS FERNANDEZ MENGUAL** no aporta garantía de seriedad de la propuesta, en consecuencia, queda rechazado.

RESULTADO FINAL: La Mesa de Evaluación, una vez revisadas las propuestas presentadas, observa que ninguno de los oferentes cumplió con el requisito de presentar la garantía de seriedad de la propuesta, lo que constituye un incumplimiento insubsanable. En consecuencia, y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la normativa aplicable, se recomienda al Comité Técnico de Gestión Legal (CTGL) declarar desierta la presente convocatoria, al no existir propuestas hábiles que puedan ser objeto de evaluación y posterior adjudicación.

Teniendo la socialización de la mesa de evaluación de las ofertas presentadas en la convocatoria de capacitaciones Se solicita a los miembros con voz y voto del comité la aprobación de la declaración desierta de la convocatoria de capacitaciones, iniciando con el director técnico territorial # 1 Carlos Cesar Silva Araujo, si aprueba o desaprueba los resultados de la mesa de evaluación, declaración desierta de la convocatoria de capacitaciones.

El director técnico territorial aprueba satisfactoriamente los resultados presentados según la mesa de evaluación realizada con anterioridad para la convocatoria de capacitaciones.

Seguidamente se solicita a la representante legal de la asociación beneficiaria Asoplam, señora Yoanis De Ávila Santiago si aprueba o desaprueba la evaluación realizada en la convocatoria de capacitaciones.

La representante legal Yoanis de Ávila aprueba satisfactoriamente la evaluación desarrollada para la convocatoria de capacitaciones.

Teniendo los dos votos favorables de los miembros del comité con voz y voto se da por aprobado la declarasion desierta de la convocatoria de capacitaciones correspondiente al PIDAR 363 – 2024

4. Disposiciones y Varios

El director técnico territorial manifestó que es importante analizar en mesa de estructuración los TDR publicados para garantizar la participación de oferentes en las próximas convocatorias.

5. Compromisos

Realizar Acta de CTGL y envío a los miembros del CTGL para correspondiente firma.

Enviar a comunicaciones la respectiva acta para su publicación en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural.

Convocar mesa de estructuración para análisis de TDR

6. Cierre

Siendo las 11:45 am del día 29 de julio de 2025 se da por terminado el CTGL No 12 correspondiente al PIDAR con resolución 363 – 2024.

Suscriben el acta

Carlos Cesar Silva Araujo
Director UTT -1

Yoanis De Ávila Santiago
Representante Legal ASOPLAM



Alexander Rincón
Delegada VGC

Lida Mireya Casas García
Delegada VIP

Lina Lucía Gómez Gómez
Delegado VP

José Morón
Apoyo Jurídico UTT 1

Johan Calderón Miele
Apoyo UTT1

Yesmi Patricia Mercado Barreto
Apoyo UTT1